

OF. ORD: N° 1069 /

ANT.: Su Ord. (SCP) N° 614 del 09.04.2009.

MAT.: Solicita rendiciones de transferencias.

CONCEPCIÓN, 30 ABR 2009

**A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.
SR. FELIPE AYLWIN LAGOS.**

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.
REGIÓN DEL BÍO BÍO.**

1. Con fecha 28 de Junio de 2007 se firma convenio de cooperación por el monto de \$ 35.000.000.- entre esta Seremi de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la transferencia de recursos fue realizada con fecha 28 de Junio de 2007 para la ejecución de la obra de confianza denominada "Proyecto de mejoramiento de seguridad del barrio" en el Barrio Los Bajos.
2. En el punto cuarto del convenio se hace mención a las normas de procedimientos sobre la rendición de cuentas dictaminadas por la Contraloría General de la República mediante su resolución exenta N° 759 de 2003, la cual señala que se debe rendir mensualmente los gastos del periodo, a más tardar dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes al mes que se informa.
3. Debido a que las rendiciones de la obra de confianza ingresadas mediante su oficio mencionado en el antecedente, corresponde solo al mes de Marzo de 2009 y se encuentran mal emitidas, con el fin dar integro cumplimiento a los procesos fijados por la resolución mencionada en el punto anterior, solicito a usted instruir a quien corresponda, remitir a la brevedad las rendiciones pendientes a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008, y los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2009, cada una por separada a esta Seremi de Vivienda y Urbanismo.
4. Las rendiciones que se presenten y reflejen algún gasto, deben incluirse fotocopias tanto del egreso municipal y de los documentos tributarios de respaldo.
5. En el último párrafo de su oficio señalado en el antecedente, menciona que los 5 proyectos correspondientes a la obra de confianza se encuentran cancelados y recepcionadas, es por eso que solicito a usted, remitir las copias de las actas de recepción.
6. Por último, la información solicitada deben ser ingresadas a esta Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo a más tardar el día miércoles 05 de Mayo de 2009.

Sin otro particular, se despide atentamente.

M. PAF
PAF . OCB



Juan Paulo Sanzana Toran
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Programa Barrios
- Sección Administración y Finanzas.
- Orlando Contreras Beltrán, Programa Recuperación de Barrios.
- Cecilia Paz Muñoz Velasco, Coordinadora Territorial.
- Oficina de Partes (4-1370).